

Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto de modificación a los Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica

Este Informe se publica en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, fracción XXII, último párrafo, inciso a) y 138, fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica (“Ley”); y forma parte del procedimiento de Consulta Pública al que la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) sometió su *“ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA”* (“ANTEPROYECTO”), por un periodo de **treinta días hábiles**, que corrieron del **nueve de mayo** al **diecinueve de junio de dos mil diecinueve** (“CONSULTA”).

Dentro de dicho periodo se presentó un (01) documento que contenía sugerencias y recomendaciones al ANTEPROYECTO.

A continuación, se resumen los aspectos relevantes que fueron planteados durante la CONSULTA y las consideraciones al comentario recibido, los cuales pueden ser clasificados dentro de los siguientes temas:

Gestión documental electrónica

El comentario se abocó a realizar sugerencias respecto de la integración de los documentos físicos en un expediente vinculado a su símil en electrónico, en virtud de que, un expedientillo al ser de carácter temporal no sigue el curso de los procesos de gestión documental, y no se requiere su conservación. Esto garantizaría que, la documentación que se integre al expediente físico se conserve y localice adecuadamente y se gestione de acuerdo con lo que establece la Política de gestión documental institucional.

En ese sentido, se analizará la normativa aplicable al archivo de la Comisión con el fin de garantizar la conservación y localización futura de los expedientes físicos que se encuentren vinculados a su símil en electrónico.

Compromiso y agradecimiento

Las observaciones y sugerencias presentadas dentro del periodo de CONSULTA fueron analizadas por la COFECE a la fecha de publicación del presente Informe, en el entendido de que el documento definitivo objeto de este proceso de CONSULTA se encuentra en proceso de elaboración.

Esta COFECE agradece a quien envió sus comentarios y sugerencias dentro del periodo de CONSULTA, las cuales por sí mismas han enriquecido el estudio del documento sometido a CONSULTA y han ampliado la perspectiva de esta COFECE, que reitera su compromiso para que la convivencia entre sectores favorezca la competencia económica y libre concurrencia en México.